



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Res. 5933
Exp. 2023-25-3-008955

Montevideo, 18 DIC. 2023

VISTO: La necesidad de continuar reforzando y ajustando la instrumentación de la Educación Básica Integral.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección General de Educación Secundaria tiene a su cargo la Educación Secundaria Básica y Superior de acuerdo a la Ley General de Educación N.º 18.437;

II) que al finalizar el Ciclo Básico (de acuerdo a planes anteriores), se otorga a los estudiantes el diploma de egreso del mencionado nivel, designado internamente como "Fórmula 04";

III) que ante la Transformación Educativa, y la implementación del Plan de estudio 2023 (Educación Básica Integral), es necesario instrumentar un nuevo formulario que contemple el diploma de egreso del mencionado nivel.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar el diploma adjunto de egreso de la Educación Básica Integral, designándose número de fórmula "Fórmula 04 bis".

2) Disponer que el mismo será otorgado a aquellos estudiantes que completen la Educación Básica Integral sin poseer asignaturas previas de aprobación de ninguno de los niveles que ella integra.

Comuníquese a la Inspección General Docente, Sub Inspección General, Inspección Técnica, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por medio de estas a las Inspecciones de Institutos y Liceos las que comunicarán a las Direcciones Liceales.

Publíquese en la página web Institucional.

Librese Circular.

Oportunamente archívese.

Dr. Bautista Duhagon

Subdirección General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Subdirección General

Dirección General de Educación Secundaria

MMS/ppm

18 de diciembre de 2023

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General

Dirección General de Educación Secundaria